



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 8483 .-/

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Capacitación en estrategias para trabajar con grupos difíciles y capacitación en habilidades emocionales del docente de la escuela D-975 José Abelardo Núñez M., de la comuna de Laja año 2017."

LAJA, 25 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Capacitación en estrategias para trabajar con grupos difíciles y capacitación en habilidades emocionales del docente de la escuela D-975 José Abelardo Núñez de la comuna de Laja año 2017."
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1069 de fecha 02 de Septiembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°841 de fecha 28 de agosto de 2017, de la Escuela D-975 José Abelardo Núñez.
4. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Capacitación en estrategias para trabajar con grupos difíciles y capacitación en habilidades emocionales del docente de la escuela D-975 José Abelardo Núñez de la comuna de Laja año 2017."

2.- AUTORÍZASE, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública entre 100 y 1.000 UTM (LE).

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 11 "Servicios Técnicos y Profesionales" 002 "Cursos de Capacitación", Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2017 del presupuesto vigente Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARA MUNICIPAL (S)**



**KARINA SÉPULVEDA MORA
ALCALDE (S)**

KSM/ESC/PLM/AOS/crc
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal